

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024- 685774 **LOTE** 2025-244

Título: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 4. ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3111-0.0-0.0-GI).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 4.865.866,64 Euros

Importe IVA 21%: 1.021.831,99 Euros

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.887.698,63 Euros

El Valor estimado del contrato: 8.508.275,91 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 5 de julio de 2024 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 31 de julio de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/150), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General el 17 de septiembre de 2024, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 1 de octubre de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el 2 de octubre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 4 de noviembre de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del “LOTE 4. ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3111-0.0-0.0-GI)” las siguientes personas licitadoras:

SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA
SERVEO INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL
ASFALTOS JAEN SLU
SACYR CONSERVACION SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		14/02/2025 15:05:20	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPH3gbiX4o4rw79FvX3kUOf2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
MARTIN CASILLAS SLU
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
AUDECA SLU
HELIOPOL S.A.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
FIRPROSA SL
ALVAC
UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU ANDALUZA DE CONSERVACIONES INTEGRALES SL
UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. TR CONSTRUYA SL
UTE SEANTO SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU
UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. CONSTRUCCIONES RUBAU SA
UTE SECOP INVERSIONES SL ACINSER INTEGRAL SL
UTE JIMENEZ Y CARMONA SA ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA
UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA
UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL

Del mismo modo, la aplicación SIREC constata que la UTE J. CAMPOAMOR SA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA SA, ha presentado su proposición al lote 4 fuera de plazo, por lo que no resulta admitida a la licitación.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 5 de noviembre de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

FIRPROSA SL
MARTIN CASILLAS SLU
UTE SECOP INVERSIONES SL ACINSER INTEGRAL SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de Contratación de 12 de noviembre de 2024, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 12 de diciembre de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 2 de diciembre de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, aprobado por la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora correspondiente al lote 4 y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		14/02/2025 15:05:20	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPH3gbiX4o4rw79FvX3kUOf2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del acto de apertura, previamente, han sido excluidos aquellos licitadores que no han superado el umbral mínimo de 21 puntos necesario para continuar en el proceso selectivo, establecido por el apartado 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con la puntuación obtenida y que refleja el informe de la Comisión Técnica Asesora. Dichos licitadores son:

UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. CONSTRUCCIONES RUBAU SA
UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de la oferta incurso presuntamente en anormalidad del siguiente licitador:

FIRPROSA SL (proposición económica 2)

Con fecha 21 de enero de 2025 se reúne la Mesa de Contratación en su cuarta sesión para valorar el informe técnico de 6 de enero de 2025, elaborado por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, sobre la viabilidad de la oferta presuntamente incurso en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta al requerimiento efectuado al licitador antes mencionado.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta de FIRPROSA SL, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a SERVEO INFRAESTRUCTURAS S.A.U. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración. Tras comprobar que no ha resultado propuesta para la adjudicación de ningún otro lote, habida cuenta de que el Anexo I del PCAP limita a uno el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La quinta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 13 de febrero de 2025 para para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado SERVEO INFRAESTRUCTURAS S.A.U., comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentada por FIRPROSA SL, al no justificar la viabilidad de la misma.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		14/02/2025 15:05:20	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPH3gbiX4o4rw79FvX3kUOf2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Adjudicar el contrato SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 4. ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3111-0.0-0.0-GI) a SERVEO INFRAESTRUCTURAS S.A.U., por el siguiente importe:

Capítulo 1.1. del Presupuesto. (Baja ofertada del 9,30%) y Capítulo 1.2 y 1.3 del Presupuesto. (Baja ofertada del 28,15 %)

Importe de adjudicación (sin IVA): 3.169.631,58 €

IVA (21%): 665.622,63 €

Importe de adjudicación (con IVA): 3.835.254,21 €

Capítulos 1.4 a 3 del Presupuesto.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 28,15 % para todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en dichos apartados del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin IVA): 1.195.494,49 €

IVA (21%): 251.053,84 €

Importe de adjudicación (con IVA): 1.446.548,33 €

Suma total.

Importe de adjudicación (sin IVA): 4.365.126,07 €

IVA (21%): 916.676,47 €

Importe de adjudicación (con IVA): 5.281.802,54 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		14/02/2025 15:05:20	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPH3gbiX4o4rw79FvX3kUOf2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	